

con un banquete por la Excm. Diputación provincial. A las nueve de la noche, banquete del Excmo. Ayuntamiento en el Palacio Municipal de la Exposición. Día 11.—Excursión al campo de Liria y comida en una finca de esta región; al regreso experiencias de ácido clorhídrico en la Granja de Burjasot. El día 12 salen los excursionistas para Barcelona. El programa es muy completo, pues podrán darse cuenta los expedicionarios de la importancia agrícola de Valencia. Para facilitarles el conocimiento de lo que nuestra agricultura representa, la Cámara Agrícola ha publicado un folleto, esmeradamente impreso y con magníficos fotogramas, en el que se detalla cada uno de los cultivos más importantes, al mismo tiempo que se hace un estado de la provincia en general. Estos folletos se han editado en castellano y en francés. Seguramente constituye esta idea de la Cámara un buen recuerdo, y los congresistas podrán recordar siempre la importancia de la región que han visitado. Detallando la expedición de hoy, hemos de decir que toda ella es un obsequio de la Cámara Agrícola a los expedicionarios. A las nueve de la mañana habrán en la plaza de la Reina los carruajes necesarios para permitir una visita rápida y cómoda de nuestros establecimientos de Beneficencia, Lonja, Audiencia, etc., regresando al hotel a almorzar a las doce. La expedición a la Albufera se hará en carruaje hasta el puente de Peransa. El número de carruajes contratado por la Cámara es muy crecido, pues se calcula que entre congresistas e invitados ascenderán a unos 150. Los que hayan de trasladarse en carruaje particular pueden ir directamente a Pinedo, pero los que hayan de utilizar los carruajes de la Cámara convendrá que sean puntuales al punto de reunión (plaza de la Reina de la tarde), pues realmente hay poco tiempo para desarrollar todo el programa. Llegados los expedicionarios a Pinedo, inmediatamente embarcarán en las barcas destinadas por la Sociedad del Canal de Navegación, engalanadas con flores y plantas, para lo que ha dado todo género de facilidades el señor alcalde, así como para arreglar el camino y regar. Las lanchas saldrán hasta la Albufera, y al regreso, seis y media de la tarde, se servirá en la casa social del Canal un té, servido por la casa Burriel, obsequio también de la Cámara. Los expedicionarios regresarán al a ochechar a Valencia. Al acto están invitadas las autoridades, y es de esperar que la expedición resultará agradable y de utilidad para los congresistas, que podrán conocer así nuestro hermoso lago y el cultivo del arroz. Bienvenidos sean a nuestra región los congresistas nacionales y extranjeros.

VALENCIA

Al telegrama que le dirigí anteaer la Liga de Proprietarios después de la Asamblea que celebró en la Económica de Amigos del País, ha contestado el Sr. Canalejas que el gobierno desea soluciones de equidad, y agradece la forma en que se producen y la actitud en que se colocan los propietarios. «Pague este trimestre—dice—y desde luego abordaremos el asunto, deduciendo las consecuencias en el trimestre posterior si hubiese lugar a reintegro.» La Cámara Oficial de la Propiedad de Barcelona ha teleografiado también a la Liga, ofreciéndole su concurso para oponerse al aumento de la contribución territorial. Como la Liga se propone insistir en su actitud, que considera justa, para que no se cobre aumento alguno en el segundo trimestre, y además resulta que todas las Cámaras oficiales de la Propiedad continúan haciendo trabajos en Madrid para conseguir la finalidad que se persigue, se ruega a todos los propietarios de fincas rústicas y urbanas que deseen adherirse a la protesta formulada por dicha entidad, se pasen por el domicilio social de la misma (Paz, letra S, entresuelo), todos los días laborables, de seis a siete y media de la tarde, con el fin de manifestar su conformidad contra dichos aumentos. El primer teniente-alcalde de este Ayuntamiento, Dr. D. José Viciano, ha presentado la dimisión del cargo con carácter irrevocable. El Sr. Viciano hace ya tiempo que se ha hecho no ejercer su cargo, pero ni siquiera asistía a las sesiones municipales, sin duda por contrariedades que tuvo cuando incidentalmente ocupó la alcaldía en cierta ocasión. La organización de la Feria. Para esta tarde, a las cinco, ha sido convocada la comisión de Batalla de Flores. Ayer mañana se reunió la de Alameda, tomando, entre otros, los siguientes acuerdos: Invitar a que instalen pabellones las Corporaciones y Sociedades que vienen haciendo otros años, y realizar gestiones cerca de las Compañías de alumbrado para conseguir algunas ventajas en este servicio. En atención a la lamentable frecuencia con que ocurren incendios en el monte Dehesa de la Albufera, la superioridad ha dispuesto, para evitarlos, recordar al público que concurre a aquel lugar, que está prohibido encender fuego en la Dehesa, y que los fumadores deben apagar las cerillas antes de echarlas a tierra, y enterrar las colillas de los cigarrillos. Conviene que estas naturales precauciones no sean olvidadas por los que visiten aquellos amenos sitios. El Sr. Ibáñez Rizo celebró ayer mañana una entrevista con el capitán general, cambiando impresiones acerca de la cesión a la ciudad, por el ramo de Guerra, del Llano del Remedio, consiguiendo del conde de Serrano, tan dispuesto siempre a atender los deseos legítimos de la ciudad y a satisfacerlos en lo que está en sus manos, el ofrecimiento de que pondrá cuanto pueda por su parte para que se realice aquella cesión, disponiendo, por de pronto, que sigan las cosas como están ahora, hasta tanto se llegue a un convenio definitivo entre el Estado y el Ayuntamiento. En el correo de Madrid salió ayer la comisión de este Ayuntamiento que va a gestionar, entre otros asuntos, la aprobación del proyecto y presupuesto de Ensanche. Constituyen aquella el alcalde, los concejales señores Bermejo, Romero, Olcina y Roig, y el secretario. El concejal Sr. Dapuy de Lome, designado, como dignos, por el Sr. Ibáñez Rizo para formar parte de la comisión, ha renunciado a figurar en ella. La Cámara de Comercio no se da un momento de reposo. Abierta información por la comisión correspondiente del Congreso, sobre sistema de ingresos de los Presupuestos generales del Estado, ha acudido a ella formulando conclusiones razonadas entre las que

se contienen: la normalización de la contabilidad del Estado, previa liquidación definitiva de la situación del Tesoro; introducción de las mayores economías posibles en las obligaciones generales de escaso provecho; unificación de los impuestos; reforma urgente del Reglamento y Tarifas de los servicios industriales; inspección general de los servicios administrativos; reorganización de los de Aduanas; rebaja del impuesto sobre el azúcar y del alcohol; mejora de muestras comunicaciones postales y telegráficas; nacionalización de servicios públicos que puedan aumentar los ingresos en las arcas del Tesoro; reducción del Presupuesto general de gastos a suma inferior a mil millones y aplicándolo a Obras públicas que contribuyan a la prosperidad del país y florecimiento de la economía nacional en todos los órdenes; etc., etc. Aplaudimos el celo del citado organismo defensor de los intereses comerciales. Siendo de absoluta necesidad dar cuenta detallada a las Compañías ferroviarias del número exacto de peregrinos, con expresión de clases, con objeto de tomar los billetes necesarios de primera, segunda y tercera, se advierte a los señores inscriptos en la VII peregrinación valenciana mariana que mañana termina el plazo para abonar el completo del valor de los billetes. Los que en dicho día no hayan pagado dicho segundo plazo, se entenderá que renuncian al anticipo, y en su consecuencia, al viaje, quedando como peregrinos espirituales y sin derecho a devolución alguna. Ayer, en el tren correo de Madrid llegaron D. Evaristo Crespo Azorín y D. José Montesinos Chece; en el ascendente de la misma línea marcharon a la Corte la comisión del Ayuntamiento encargada de gestionar la aprobación del plano general de Ensanche, formada por los señores alcalde, Bermejo, Romero y Roig. Esta mañana, en el rápido, salió el Sr. Bovi, que se unirá a los demás comisionados en Madrid. También marchó en este tren la señora de Mazarredo. En el correo del Central de Aragón salió nuestro buen amigo el inspector de labores de la Compañía Arrendataria de Tabacos, don Ramón de la Guardia, con su encantadora hija Conchita. En el tren rápido, además de los congresistas, de que damos cuenta en otro lugar, llegaron D. Vicente Duale con su señora, y D. José Llorca. La Gaceta publica una real orden disponiendo se encargue de la Compañía Marítima y Terrestre de Barcelona de la construcción de la parte metálica de cuatro depósitos con destino a los muelles del puerto de Valencia. Cuantos médicos han visitado los manantiales, prescriben con preferencia a domicilio las aguas de «Saint-Louis», del valle de Vichy, que emergen frías (13°), no pierden embotelladas, agradan al paladar y curan de verdad el estómago, hígado e intestinos. El juez de Requena D. Antonio Garrigues Romero, ha sido ascendido y trasladado a Sanlúcar de Barrameda, y nombrado en su lugar D. Adolfo Cuello del Pulgar. Ha sido nombrado miembro del Directorio nacional de la Acción Social Popular ó Volksverein español, nuestro particular amigo el letrado y ex concejal D. Juan Pérez Lueta. Nuestra enhorabuena por la honrosísima distinción a que le han hecho acreedor sus constantes y desinteresados trabajos sociales. El presidente de la Audiencia, Sr. Rodríguez de Celis, devolvió ayer la visita al de la Diputación, Sr. Testor. Ya se han recibido los tan deseados billetes que últimamente ha impresionado la Banda Municipal de Valencia, entre los que figuran el «Himno de la Exposición», a voces y acompañamiento; «L'entrà de la maritja», de Giner, y otros muy apreciados del público valenciano. Droguería de San Antonio, de los Hijos de Blas Cuestre, agentes de la Compañía Francesa del Gramophone. Tres grandes estrenos y gran éxito de «La Camorra», en el Cine Moderno. Carne líquida, elaborada a diario en la farmacia Viuda de Costas, torre de Santa Catalina. Frasco grande, 10 reales; pequeño, 7. Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas Vichy-Hopital (estó mago), Vichy-Celestins (rínones), Vichy-Grande Grille (hígado). Son insustituibles. Los cambios de estación ocasionan casi siempre trastornos en la mayor parte de los organismos; tomando «Carne Líquida» del Dr. Valdés García, de Montevideo, no solo se curan sus efectos, sino que también se obtiene una buena nutrición, que preserva de infirmitad de afecciones. Crónica RELIGIOSA. Mañana, a las seis de la tarde, continuará el Septenario al Santísimo Cristo de la Agonia en la iglesia del Hospital provincial, con exposición de S. D. M., rosario con los misterios cantados, ejercicio de las Siete Palabras, sermón a cargo del Dr. D. Enrique Pérez Thous, reserva y bendición con el Santísimo y gozos cantados en la capilla del Cristo. Hoy, en San Andrés, el Pilar, Santa Catalina, Santo Tomás, el Templo, los Santos Juanes, Santa Cruz y San Lorenzo, ejercicios de los trece martes en honor de San Antonio de Pádua. En San Bartolomé, a las cinco y media de la tarde, ejercicio cuarto de los nueve martes, con sermón por el Dr. D. Justo Martínez. En las Monjas Catalinas continúa el ejercicio de los quince martes a Santo Domingo. Por la tarde, a las seis, ejercicio con exposición y sermón. Noticias MILITARES. El día 17, por ser el cumpleaños de Su Majestad el Rey, habrá recepción en Capitanía. Hoy, a las diez, se reunirá en el despacho del gobernador militar la junta administrativa del campamento de Paterna. El capitán D. Rafael del Soler Vives ha sido destinado al regimiento de caballería de Victoria Eugenia. Se ha concedido la vuelta al servicio activo al capitán de artillería D. Enrique Nevot Sanz. TRIBUNALES. Ante la sección primera de la Audiencia comparecieron ayer José Ramón Montegud, Manuel Arezo Comenche y José Cabel Juste, como responsables de los delitos de injurias y hurto. En defensa de dichos sujetos informaron D. Jacinto Talens, D. Juan Barral y don Agustín Medina, actuando como acusador privado en la querrela D. Ricardo Ibáñez Sánchez.

TEATRO PRINCIPAL

Hoy martes 9 de mayo de 1911

GLI UGONOTTI

Palet, De Lerma, Kostá, Cabello, Vidal

Butaca con entrada, 7'50.—Entrada general, 1'50

TIMBRES A CARGO DEL PUBLICO

Grandes talleres de Joyería y Platería, de José Vivó

Calle Chofrens, 6, pral. (al lado de la tienda de las Ollas).

NOTAS DE SPORT

Los partidos de lawn tennis que se jugaron ayer, dieron el siguiente resultado: Mister Michels ganó a Manolo por 13 juegos contra 12 y 2 sets contra uno. M. Faulconbridge ganó a M. Lombard por 17 juegos contra 12 y 2 sets contra uno. Estos partidos fueron presenciados por el gobernador militar y D. José Aguirre Matiol y otros entusiastas aficionados a este sport. Esta tarde jugarán Tofolet y mister Frazier.

Teatro Apolo

Hoy, 7 tarde.—Vermouth gran moda

SANZ-SANZ-SANZ

Erito inmenso.—Cotujilla y su maestro

La Argentina

Suceso artístico.—Bailes españoles

Noche 10.—Hoy

Diario de Avisos

El señor habilitado de culto y clero ha dispuesto que el pago de la mensualidad de abril se verifique los días hábiles, desde el 9 al 16 de los corrientes, y recuerda a los partícipes que ha principiado el período voluntario para proveerse de la cédula personal, que en su día habrán de presentar en las oficinas de Habilitación so pena de sufrir los perjuicios consiguientes. En las casetas de Arciprestazgo empezarán el pago el 10 y se cerrará el 18.

El señor delegado de Hacienda ha hecho para hoy los siguientes señalamientos de pago: D. José Fabregat, 33.00 pesetas; D. Manuel Sapina, 82.34; D. Juan Díaz, 800; director de Sanidad marítima, 139.11; D. Antonio Caps, 194.04; D. Justo Morató, 194.98; director de Sanidad del puerto de Gandía, 85.81; D. Juan Barquero, 2.192.82; y señor administrador de Correos, 9.558.

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS

De la TARDE

Madrid 7, a las 6'30 tarde.

La «Gaceta»

El diario oficial publica el anuncio del concurso para proveer la vacante de capataz agrícola de muestras posesiones de Africa occidental, dotada con 1.500 pesetas anuales y 3.500 de sobresueldo. Los aspirantes presentarán las instancias dentro del plazo de treinta días, a contar desde mañana.

De Gracia y Justicia

Hoy ha firmado el Rey los siguientes decretos: Nombrando presidente de sección de la Audiencia de Murcia a D. Francisco Sánchez Olmos, magistrado de la misma. Promoviendo a la dignidad de arcediano de la Catedral de Avila a D. Miguel Jaime, capellán real de Granada. Nombrando canónigo de Ceuta a D. Cayetano Noguero, beneficiado de la misma. Concediendo dos indultos de penas leves.

Los Presupuestos

El proyecto de ley de Presupuestos, leído esta tarde en el Congreso, es igual al que rige en la actualidad, consignándose un aumento de 5.751.026 pesetas para Marina, Gobernación e Instrucción. En los ingresos se fija un aumento de 360.600 pesetas, calculándose el superávit en 4.844.299 pesetas. El gobierno se reserva la facultad de introducir las reformas en los tributos que aconseje la práctica.

La supresión de los consumos

El proyecto suprimiendo el impuesto de consumos, leído esta tarde en el Congreso, establece, entre otras cosas, lo siguiente: En las capitales de provincia y en las poblaciones asimiladas en donde la cobranza del impuesto de consumos se halle arrendada en 8 de mayo de 1911, se suprimirá dicho impuesto al día siguiente en que termine el arriendo. En este caso los Ayuntamientos podrán adoptar medidas, dentro de la ley, para ir preparando la supresión. En las capitales no comprendidas en la anterior regla que en 1.º de julio no se haga efectivo el impuesto, será suprimido inmediatamente. En las demás, en el mes de enero de 1913. La supresión en las poblaciones que no sean capitales de provincia no asimiladas, se efectuará en la forma siguiente: En enero de 1914 el impuesto sobre la sal. En enero de 1915 alcoholes, aguardientes, licores y recargos generales. En enero de 1916 la total supresión, con la rebaja del cupo correspondiente. Se cederán a los Ayuntamientos los impuestos sobre carruajes de lujo, casinos y círculos de recreo, y se les facultará para establecer recargos en la contribución urbana e industrial hasta el 32 por 100. Desde 1914 dejará de exigirse a los Ayuntamientos el cupo sobre servicios agrícolas y repoblación forestal. En 1915 dejarán de percibirse los haberes carcelarios.

Los Ayuntamientos podrán establecer recargos sobre billetes de espectáculos públicos, gas, electricidad, bebidas espirituosas y carnes frescas. Recibirán el 20 por 100 de la contribución urbana e industrial. Podrán establecerse también arbitrios sobre inquilinos, huertos y jardines. Se obliga a los propietarios de fincas urbanas a manifestar en los Ayuntamientos los nombres de los inquilinos. El arbitrio sobre bebidas podrá cobrar-se en forma de patentes. El arbitrio sobre carnes frescas y el repartimiento general se establecerán con arreglo al art. 28 de la ley municipal. Todo varón mayor de 18 años, no comprendido en el repartimiento, será considerado como jornalero para los efectos del pago de arbitrios. Se señalan otras reglas y advertencias para la total supresión. Esta ley no afecta a las Provincias Vascongadas ni a Navarra. El cierre de los comercios Se ha dictado una real orden regulando la

genio. Las casas hallábanse adornadas con colgaduras.

De Marruecos

Tánger.—Una carta de Fez confirma que la situación mejora después de la entrada de la mehalha Bremond, a pesar de la carencia de municiones y de dinero del Maghzen. En el último combate no pudo emplearse la artillería por falta de municiones. En Fez se ignoran los acuerdos del gobierno francés, relativos al envío de tropas a Kultura.

Ceuta.—Continúa el júbilo de la población por el feliz resultado de la operación militar de ayer.

Ha fundeado el cañonero «General Concha». Su comandante dice que al pasar por el Morro le salieron al encuentro moros de Bocoja, que iban en carabaos, y le invitaron a desembarcar con los oficiales, convidándole a comer. El comandante se excusó de aceptar por atenciones del servicio.

Las operaciones realizadas ayer tuvieron menos trascendencia de la que le atribuyen viajeros llegados a la plaza. Tuvieron por objeto garantizar los transportes, pero un moro amigo ha dicho que sin la ocupación del alto de Afia, refugio de ladrones, nada práctico se conseguirá. Los moros no han expresado temor alguno por las operaciones mencionadas, elogiando la conducta del general Alfau. Ni un soldado ha traspasado el límite de la zona de influencia, excepto los ingenieros para construir reductos.

El cañonero «General Concha» para vigilar un buque alemán, que hizo ayer varias evoluciones a la vista de las costas. Se cree que prepara algún alijo.

El haber concurrido hoy al mercado los moros como de ordinario, demuestra que las operaciones militares han sido bien recibidas.

Del Ferrol

Ferrol.—Llegó el yate «Leinter», propiedad del Emperador de Alemania. Va a recoger a S. M. Imperial para conducirla a Inglaterra.

De la NOCHE

Madrid 8, a las 10'15 noche.

El directo Madrid-Valencia

Tampoco hoy se ha constituido la fianza para el ferrocarril directo. Un funcionario oficial me ha dicho que si el gobierno no concede un nuevo plazo para la fianza, lo cual es difícil, el depósito no podrá hacerse y se habrá perdido la primera fianza. En cambio una persona amiga de los concesionarios insiste en que el plazo no ha vencido, pues no termina hasta los quince días después de haberse notificado.

El asunto está bastante embrollado.

Los conjuccionistas

Dicen de Granada que a la manifestación conjuccionista solo asistieron 500 personas. Como los manifestantes vitoreaban a Lerroux, los socialistas se separaron de la manifestación y hoy publican una carta en los periódicos locales diciendo que se separaron porque Lerroux dijo en el Centro Radical que nunca iba con los socialistas.

Entre los políticos se ha comentado mucho que Lerroux haya asistido a la manifestación organizada por la Conjucción. El señor Lerroux se hospeda en el Hotel Alhambra.

Briones.

Madrid 8, a las 10'50 noche.

Amenazas de Pablo Iglesias

Terminado el debate en el Congreso acerca de la cuestión de Marruecos, los diputados conservadores y de la mayoría censuraban al Sr. Pablo Iglesias, por algunas amenazas antipatrióticas que había esbozado en su discurso.

Algunos diputados pretendían dar vivas a España y al ejército, y el diputado y escritor Sr. Zahneron entabló un violento diálogo con Pablo Iglesias, y en poco estuvo que no surgiera una cuestión personal.

La cuestión de los abeñiles

Los patronos abeñiles se mostraban disgustados por la actitud de algunos obreros que hicieron uso de la palabra en el mitin de abeñiles celebrado ayer, y dicen que se hallan ofendidos.

Se cree que los patronos se negarán, por dicho motivo, a tratar con los huelguistas para llegar a un arreglo.

Cumplimentando al Rey

Hoy cumplimentó al Rey, en visita de despedida, la comisión del regimiento de Saboya que marcha a Roma, para entregarle el Rey Víctor Manuel el nombramiento de coronel honorario de dicho cuerpo.

La comisión le enseñó a D. Alfonso XIII un precioso álbum y la ejecutoria del regimiento que entregará al Rey de Italia.

España y el Vaticano.—La supresión de los consumos

Un periódico afirma que «caracterizados carlistas han dicho que el Vaticano aceptaría la ley de Asociaciones, con la condición de dividir en dos párrafos el art. 2.º».

Añaden que si el gobierno no cede el Vaticano, seguirá igual conducta que cuando se votó la ley del Censado.

En los pasillos del Congreso decían hoy muchos diputados, que la supresión del impuesto de consumos no beneficiará a nadie, y que en este asunto ocurrirá lo mismo que en lo de las decimas de consumos.

Conferencia.—Fallecimientos

El ministerio de Estado conferenciaron hoy el Sr. García Prieto y el embajador de Francia.

Ha fallecido hoy en Madrid el concejal republicano federal Sr. Torre Murillo.

En el Hospital ha fallecido también el aficionado Sebastián Mon, que fué cogido ayer en la Plaza de Tetuán, a la que se arrojó durante la corrida.

Diligencias.—Lo que dice la prensa

El juzgado practicó hoy una inspección ocular en el interior del cementerio de Santa María, comprobando que en la atarjea que cruza los patios, había huesos humanos, que han sido enviados para su análisis al Laboratorio Central.

La «Correspondencia de España» dice que los proyectos de ley leídos hoy en el Congreso, no han interesado a los diputados, y que, según parece, el mismo Sr. Canalejas no se mostraba satisfecho.

La «Epoca» afirma que el proyecto de ley de Asociaciones no ha agradado ni a las derechas ni a las izquierdas. Dice que estudiando detenidamente los proyectos leídos hoy en la Cámara, resulta que Canalejas ha rectificado su línea de conducta política, pues antes le faltaba tiempo para cumplir los compromisos que contrajo con la opinión cuando subió al Poder, y ahora todo lo ha hecho de golpe y porrazo.

Termina diciendo a qué se debe tal cambio de actitud.

Percance automovilista

En la carretera de Carabanchel, un auto-

Menoheta.

Madrid 8, a las 11'15 noche.

El proyecto de ley de Sanidad

El proyecto leído en el Senado consta de 18 bases.

Primera. Dispone que las Diputaciones y Municipios consignarán sin excusa las cantidades necesarias para atender al cumplimiento de los servicios de Sanidad civil, vigilancia y conservación de la salud pública y cuanto con ella se relacione.

Segunda. Explica la Administración Sanitaria que se dividirá en sanitaria, central, provincial y municipal y en Sanidad interior y exterior.

La provincial correrá a cargo de los gobernadores, asistiendo el inspector provincial de Sanidad. La Administración sanitaria municipal la regirá el alcalde, asistiendo los inspectores de Sanidad locales.

Tercera. Trata de las inspecciones sanitarias. Habrá dos inspectores generales de Sanidad interior y exterior.

Cada provincia tendrá un inspector de Sanidad con residencia en la capital. A los inspectores provinciales les pagará el Estado y serán nombrados por oposición.

La Sanidad municipal la pagará el Ayuntamiento. En los pueblos de más de diez mil habitantes, hasta treinta mil, habrá un inspector, y uno más por cada treinta mil habitantes más.

Los inspectores de los pueblos de más de mil habitantes en adelante lo nombrará el ministro de la Gobernación, mediante concurso, a propuesta del gobernador de la provincia, y serán preferidos los actuales subdelegados y profesores que hayan alcanzado diploma especial de médico sanitario.

Los sueldos ó gratificaciones se consignarán en el Presupuesto del Estado, y éste se reintegrará con el importe del 75 por 100 de los derechos sanitarios. El 25 por 100 restante se entregará en la forma que se indique a los funcionarios que hayan practicado el servicio.

Los inspectores municipales dependerán inmediatamente del alcalde y del inspector de Sanidad provincial.

El inspector municipal será jefe del negociado de Sanidad del municipio.

Delegación de funciones.—Las facultades del ministerio de la Gobernación, de los gobernadores y de los alcaldes se entenderán delegadas en sus respectivos jerárquicos en los inspectores generales de Sanidad, inspectores provinciales e inspectores municipales.

Quinta. De los organismos consultivos.—El Real Consejo de Sanidad constará de un presidente que será el ministro de la Gobernación, un vicepresidente y el número de vocales que se determinen. Los consejeros serán nombrados por real decreto a propuesta del ministro de la Gobernación y tendrá categoría de jefe superior de Administración.

El Consejo ó Juntas provinciales se compondrá de un presidente que será el gobernador, un secretario que será el inspector provincial y doce vocales.

Las Juntas municipales las constituirá el alcalde, como presidente; el inspector municipal, como secretario, y seis ó ocho vocales.

Sexta. Instituto de Higiene.—Erigiase en Madrid un Instituto Nacional de Higiene dependiente del ministerio de la Gobernación, que auxillará a las medidas de Sanidad que se tomen en provincias.

Los Institutos de Higiene provinciales y municipales, además de preparar la vacuna antivariolosa prepararán otros productos para los que sean autorizados.

Tanto el Instituto Central, como los provinciales ó municipales, estarán dotados de parques de Sanidad.

Séptima. Facultados los titulares y los que ejerzan profesiones sanitarias para el servicio y asistencia de enfermos pobres, todos los Ayuntamientos tendrán un médico titular y un practicante por cada trescientas familias indigentes. Los Ayuntamientos serán responsables del pago de los sueldos que se asignen a dichos titulares.

En cada Municipio de más de 2.000 habitantes habrá, por lo menos, una oficina de farmacia, con la que se contratará la provisión de medicamentos para enfermos pobres.

Los nombramientos de farmacéuticos titulares serán hechos, como los de los médicos, igualmente que el de los veterinarios, pues en todo Municipio de más de 2.000 habitantes habrá, por lo menos, un veterinario contratado por el Ayuntamiento, encargado del reconocimiento de la carne y animales destinados a la alimentación del vecindario, tomando medidas relativas a la epizootia.

Declárase incompatible el servicio y ejercicio simultáneo de la farmacia con el de la Medicina y la Veterinaria.

Octava. Profilaxis de las enfermedades transmisibles.

En esta base se relatan las medidas que hay que tener para evitar la propagación. Trata del personal dedicado a asistir a los enfermos contagiosos. Todos los Ayuntamientos tendrán, en proporción de sus recursos, un local preparado para el aislamiento en los primeros casos de epidemia.

Cuando la garantía de la salud pública exija la destrucción ó deterioro de los objetos contaminados, su dueño será indemnizado por el Municipio.

Novena. Vacunación obligatoria.—La vacunación antivariolosa es obligatoria en el transcurso del primer año de vida y la revacunación de los 11 a los 20 años.—El servicio sanitario del municipio se regirá por el reglamento de Higiene municipal, que dictará y que comprenderá limpieza, trazado, anchura y ventilación de las vías públicas, y otra porción de extremos.

Estos reglamentos los harán los Ayuntamientos, para lo cual oírán a la Junta de Sanidad.

Undécima. Saneamiento de las urbes y de los campos.—Siempre que en un municipio durante tres años consecutivos exceda de la mortalidad media del resto de la Península, el inspector municipal llamará la atención del inspector provincial, y el gobernador mandará inmediatamente a este inspector, para practicar la información correspondiente, proponiendo el plan de reforma que juzgue indispensable.

En las poblaciones de más de diez mil almas ninguna casa podrá construirse ni reformarse sin permiso del alcalde y sin el informe de la Junta de Sanidad.

Cuando un inmueble cualquiera sea dano a la salud pública, el alcalde invitará a la Junta municipal para que dictamine sobre la naturaleza y urgencia de los trabajos de saneamiento que sea preciso realizar.

En casos de urgencia y de negativa de los dueños para llevar a cabo estas obras, el

El Ayuntamiento dispondrá que se ejecuten de oficio por el Municipio con cargo a los dueños. Siempre que un Municipio necesite para responder a la exigencia de la salud de los habitantes...

El Sr. García Prieto reconoce la importancia de esta cuestión y acepta el debate para el momento oportuno, pero hoy—agrega—el gobierno no considera conveniente que se desarrolle un debate de esta naturaleza.

En este caso España invadirá lo que tenga por conveniente. (Rumores.) El Sr. Canalejas dice que el gobierno cumplirá con su deber y mantendrá los acuerdos del Acta de Algeciras.

Melilla y Ceuta no pueden vivir por sí solas y sin guerra con aquel pueblo, si necesitan la expansión territorial, lo mejor es abandonarlas. (Fuertes rumores.)

El Sr. Canalejas dice que el gobierno cumplirá con su deber y mantendrá los acuerdos del Acta de Algeciras. (Fuertes rumores.)

El Sr. Canalejas dice que el gobierno cumplirá con su deber y mantendrá los acuerdos del Acta de Algeciras. (Fuertes rumores.)

De Barcelona

Barcelona 8 a las 11:50 noche. Movimiento de buques.—El Congreso Algodonero.—Comisión de concejales a Madrid.

De la MADRUGADA

Madrid 9, a las 1:30 madrugada. Reclutas a Melilla. Arquitecto destituido.

Muerte repentina

A las seis de esta mañana próximamente, cruzaba por frente a los cuarteles de artillería un hombre de unos 50 años de edad, que se dedica a la profesión de limpiabotas ambulante...

EL SEÑOR Don Vicente Aleixandre y Pastor ha fallecido hoy, 9 de mayo, a las tres de la madrugada a los 84 años de edad.

